

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

REGÍS DE SUSCRIPCION Y TARIFA DE INSERCIÓNES

OVIEDO	10 PESETAS TRIMESTRE.
PROVINCIA	12 "
NUMERO SUELTO	0,50 "
LÍNEA O FRACCION	1 "

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasaran al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCIÓN:

OFICINAS RESIDENCIA PROVINCIAL DE NIÑOS

Administración provincial

DIPUTACIÓN

ANUNCIO

Aprobado por la Comisión Gestora en sesión de 24 de marzo de 1942, un expediente de Suplementos de Créditos y Créditos extraordinarios consignados en el presupuesto de gastos para 1941, por un importe de 2.120.367-82 y 304.403-54 pesetas, respectivamente, que se cubrirán con anulaciones en gastos y recursos extraordinarios por 1.856.226-68 y 568.544-68 pesetas, con arreglo a la Base cuarta de las de ejecución del presupuesto, queda expuesto al público por término de quince días hábiles para que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones gubernativas y económico-administrativas ante el Gobierno civil o Tribunal correspondiente, en cumplimiento del artículo 12 del Decreto de 4 de diciembre de 1931.

Oviedo, 27 de marzo de 1942.—El Presidente-Ordenador de Pagos, Ignacio Chacón.

Jefatura de Obras públicas de la Provincia de Oviedo

Caminos. — Concesiones

Don José Pérez Avello, vecino de Oviedo, solicita autorización para instalar tres tolvas, con destino al cargue de carbones de la mina «Loyanco», en las inmediaciones del kilómetro 11, hectómetro 6 de la Sección de Lillo a Santullano, en términos de Moreda, concejo de Aller.

Y en cumplimiento de los respectivos preceptos de la vigente Ley de Obras públicas de 13 de abril de 1877 y del Reglamento para su ejecución de 6 de julio del mismo año, se abre información pública por un plazo de quince días, contados desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para la presentación ante esta Jefatura o en la Alcaldía de Aller, de reclamaciones contra la instalación de referencia.

A dichos efectos se hallará, el correspondiente proyecto, de manifestarlo al público en la Secretaría

de esa Jefatura, durante el indicado plazo y horas oficiales de despacho.

Oviedo, 20 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, José Núñez Casquete.

División Hidráulica del Norte de España

Aguas terrestres. — Aprovechamiento de residuos

ANUNCIO Y NOTA - EXTRACTO

El Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, solicita autorización para ampliar y aprovechar los residuos minerales procedentes del lavadero de Santa Bárbara, de la Sociedad "Duro Felguera", que actualmente disfruta según concesión administrativa, en términos de Sotrondio, de aquel Ayuntamiento.

Se pretende establecer una toma, en la margen derecha del arroyo Santa Bárbara, en el extremo del desagüe de los pozos de carbón de aquél lavadero, unos 85 metros aguas arriba de la toma actual, incorporando las aguas a ésta por medio de una tubería de hormigón, adosada al cajero derecho del arroyo.

Se solicita también la ocupación del dominio público necesario para las obras.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción de 14 de junio de 1883 y demás disposiciones vigentes, se hace público por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con la petición de que se trata, puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo citado, en la Alcaldía del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio o en la Jefatura de la División Hidráulica del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Doctores Casal, dos, se hallarán de manifiesto el expediente y proyecto presentados para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 25 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

Don Alfonso Iglesias Lamuño, natural de Sotrondio, solicita autorización para recoger y aprovechar los residuos minerales que arrastran las aguas del cauce de desagüe de la Central eléctrica del Ayuntamiento de Mieres, en términos de la villa del mismo nombre.

síduos minerales que arrastran las aguas del arroyo Santa Bárbara, procedentes de los pozos de carbón, y de los depósitos de Schlams, de los lavaderos de Santa Bárbara, de la Sociedad "Duro Felguera", en términos de Sotrondio, del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, (Oviedo).

Se pretende establecer una arqueta de toma en el extremo del desagüe de aquellos pozos, en la margen derecha del arroyo; la canaleta de conducción—de 139 metros de longitud—cruza el arroyo y le adosa al cajero izquierdo, recibiendo los tres desagües de los depósitos de Schalam.

Las canaletas de lavado, de 30 metros de longitud se instalan bajo los puentes de ferrocarril de vía estrecha y de la carretera de Santa Bárbara, verificándose el desagüe unos diez metros aguas abajo de este último.

Toda la instalación asienta en terrenos pertenecientes al cauce del arroyo, cuya ocupación se solicita.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción de 14 de junio de 1883 y demás disposiciones vigentes, por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, del presente anuncio, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar sus reclamaciones durante dicho plazo en la Alcaldía del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio o en la Jefatura de la División Hidráulica del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Doctores Casal, dos, se hallarán de manifiesto el expediente y proyecto presentados para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 25 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

D. Alfonso Iglesias L. Vivigo, vecino de Oviedo, solicita autorización para recoger y aprovechar los residuos minerales que arrastran las aguas del cauce de desagüe de la Central eléctrica del Ayuntamiento de Mieres, en términos de la villa del mismo nombre.

Se pretende establecer una presa móvil, 72 metros aguas abajo del desagüe del lavadero de Barredos, de fabrica de Mieres, que deriva las aguas por la margen izquierda del

canal a la finca denominada "La Llosa", en la que se instala el Lavadero constituido por dos balsas de decantación sistema elevador y cañales de relavado. El desagüe se efectuará unos 17 metros aguas abajo del punto de toma.

Se solicita también la ocupación del dominio público necesario para las obras de toma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción de 14 de Junio de 1883, y demás disposiciones vigentes, por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar sus reclamaciones durante dicho plazo en la Alcaldía del Ayuntamiento de Mieres, o en la Jefatura de la División Hidráulica del norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Doctor Casal dos, se hallarán da manifiesto el expediente y proyecto presentado para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 20 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

Juzgado instructor provincial de Responsabilidades Políticas de Oviedo

Valentín Pastor León, licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado instructor provincial de responsabilidades políticas de Oviedo.

Hago saber: Que en el expediente núm. 1.541 del Registro del Tribunal Regional de responsabilidades políticas de esta plaza, seguido contra la inculpada Azucena Rodríguez Fernández, de 20 años de edad, soltera, labores y vecina de Oviedo, se ha dictado sentencia por el citado Tribunal, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia número 2.285.—En la ciudad de Oviedo, a ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.

Fallamos:

Que debemos condonar y condenamos a Azucena Rodríguez

Fernández, a la pena de sanción económica de pago de cincuenta pesetas.

Para que conste y sirva de notificación a la inculpada y familiares, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Oviedo, a dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.—Valentín Pastor León.

Tríbunal Regional de Responsabilidades Políticas de Oviedo

Don Froilán Neira Andión, Teniente de Infantería y Secretario Habilitado del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Oviedo.

Certifico: Que por providencia dictada por este Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, se acordó hacer saber, que habiendo sido absuelta doña Concepción Gavito Noriega, en el expediente que se le seguía por este Tribunal y en sentencia dictada por el Nacional, dicha expedientada, ha recobrado la libre disposición de todos sus bienes, quedando levantadas cuantas trabas, retenciones y medidas precautorias pesaran sobre los mismos, como consecuencia del referido expediente número 639.

Y para que conste y a los efectos de su inserción en los BB. OO. del Estado y provincia, expido la presente con el visto bueno del Ilustrísimo señor Presidente, en Oviedo, a treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Froilán Neira Adión.—Visto bueno: El Presidente, José Bento.

Junta de Obras y Servicios del Puerto de San Esteban de Pravia

Comisión Administrativa de Puertos a cargo directo del Estado

ANUNCIO

De acuerdo con los modelos y pliegos de condiciones, que pueden examinarse en la Dirección del Puerto de San Esteban de Pravia, se admiten de nuevo proposiciones para un destino hasta 100.000,00 pesetas del proyecto de Dragados del Puerto de Cudillero, hasta los doce de la mañana del 5.º dia natural a partir del siguiente al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

San Esteban de Pravia, 27 de marzo de 1942.—El Ingeniero-Director.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE OVIEDO Edicto

Se hace público a efectos de reclamaciones, por término de tres días, que este Ayuntamiento, ha acordado realizar mediante subasta, las obras del "Proyecto de Parque Infantil en el Campo de San Francisco", cuyo presupuesto asciende a sesenta y nueve mil novecientos veinte pesetas y setenta céntimos.

Oviedo, veintiséis de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.—El Alcalde-Presidente, M. G. Conde.

DE SOBRESCOBIO

Anuncio de subasta de maderas

El día once del próximo mes de abril, a las doce de la mañana, se celebrará en este Ayuntamiento, la primera subasta de los productos maderables concedidos al mismo para el presente año forestal, que consisten:

1.º Lote de doscientos áboles de haya, en el monte "Isorno", de este municipio, que comprenden cien metros cúbicos de volumen, tasados en tres mil quinientas pesetas, más 135 pesetas, por el concepto de indemnizaciones.

2.º Lote de dos mil pies de castaño, en el propio monte "Isorno", y rodal denominado "Castañedo Montés", setenta metros cúbicos, tasados en mil setecientas cincuenta pesetas, más novena y nueve pesetas con cincuenta céntimos, por el concepto de indemnizaciones.

Dicha subasta se verificará bajo el sistema de pliegos cerrados, cuyo modelo se facilitará en Secretaría del Ayuntamiento, y serán presentados por el licitador o persona autorizada para ello, en la mesa presidencial, hasta los cinco minutos antes de la hora señalada anteriormente, para el acto de la subasta; ésta y su aprovechamiento se llevarán a efecto con sujeción en un todo al pliego de condiciones generales que aparece publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha 11 de octubre último pasado, y se advierte, que este Ayuntamiento se reserva hacer uso del derecho de tanteo que se concede en la condición cuarta del referido pliego de condiciones, si así lo estimase conveniente a los intereses municipales.

La fianza provisional para optar a la subasta, es la del diez por ciento de la tasación, y la definitiva se elevará al veinte por ciento del total a que ascienda el remate.

Sobreescobio, a 20 de marzo de 1942.—El Alcalde, Tomás Cocina.

Anuncios no Oficiales

Compañía del Ferrocarril de Langreo en Asturias

El Consejo de Administración de esta Compañía, ha acordado convocar a Junta general ordinaria, para el día 30 de abril próximo, a las quince, en la que se tratará de la aprobación de cuentas, dividendos y nombramientos ordinarios.

Los señores Accionistas, deberán depositar sus Acciones, con quince días de anticipación, en esta Dirección, calle de Serrano, número 50, o en las Oficinas de Gijón, recogiendo el billete de entrada.

Madrid, 16 de marzo de 1942.—El Secretario, I. Pidal.

Sociedad Metalúrgica "Duro-Felguera"

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 22 de abril próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Barquillo, 1, segundo.

Para acreditar el derecho de asistencia se requiere, de conformidad con los Estatutos, depositar en la Caja social 50 acciones, por lo menos, bien en rama o en resguardos de depósitos constituidos en algún Banco, siendo indi pensable cumplir aquel requisito con una antelación de diez días al señalado para la Junta. También es preciso que los señores accionistas justifiquen que han adquirido la condición de tales con tres meses de anterioridad a la fecha designada para la Junta.

Madrid, 28 de marzo de 1942.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis González.

Sociedad Hullera Española

Verificados el día 16 de este mes el cuarto sorteo extraordinario y el noveno ordinario para la amortización de las Obligaciones Hipotecarias, emisión 1932, estampilladas 5 por 100, de esta Sociedad, han quedado amortizados 4.770 títulos, cuya numeración es la siguiente:

21	30	321	30	351	60	431	40	611	20
681	90	811	20	831	40	861	70	901	10
971	80	1001	10	1021	30	1641	50		
1721	30	1751	60	1761	70	1831	40		
1921	30	1941	50	2011	20	2041	50		
2151	60	2231	40	2291	300	2381	90		
2411	20	2451	60	2541	50	2661	70		
2681	90	2891	900	3131	40	3301	10		
3531	40	3721	30	3831	40	3871	80		
3991	4000	4181	90	4211	20	4331	40		
4511	20	4521	30	4591	600	4621	30		
4661	70	4841	50	4881	90	5001	10		
5051	60	5181	90	5421	30	5491	500		
5511	20	5631	40	5641	50	5651	60		
5661	70	5871	80	5911	20	5951	60		
6141	50	6161	70	6271	80	6301	10		
6381	90	6451	60	6501	10	6511	20		
6591	600	6661	70	6871	80	7001	10		
7061	70	7071	80	7121	30	7371	80		
7481	90	7761	70	7781	90	8001	10		
8041	50	8071	80	8121	30	8371	80		
8701	10	8881	90	8901	10	8931	40		
9321	30	9441	50	9551	60	9611	20		
9631	40	9891	900	9961	70	10021	30		
10201	10	10211	20	10281	90	10351	60		
10361	70	10461	70	10631	40	10641	50		
10681	90	10871	80	10891	900	10961	70		
11151	60	11301	10	11321	30	11411	20		
11441	50	11451	60	11671	80	11711	20		
11881	90	11971	80	12071	80	12111	20		
12141	50	12291	300	12341	50	12461	70		
12521	30	12551	60	12591	600	12791	800		
12931	40	12971	80	12981	90	13191	200		
13351	60	13461	70	13471	80	13521	30		
13891	900	13921	30	14281	90	14401	10		
14541	50	14771	80	14781	90	14791	800		
14811	20	14901	10	15111	20	15121	30		
15261	70	15311	20	15521	30	15641	50		
15981	90	16151	60	16381	90	16431	40		
16681	90	16771	80	16841	50	16851	60		
16941	50	16961	70	17171	80	17301	10		
17371	80	17581	90	17651	60	17781	90		
17811	20	17831	40	17891	900	18241	50		
18461	70	18561	70	18651	60	18681	90		
18901	10	18971	80	19031	40	19121	30		
19581	90	19811	20	19991	20000				
20021	30	20121	30	20191	200	20341	50		
20461	70	20471	80	20631	40	20721	30		
20821	30	20861	70	20951	60	21151	60		
21201	10	21231	40	21371	80	21381	90		
21671	80	21691	700	21771	80	21861	70		
21871	80	21991	22000	22101	10				
22161	70	22201	10	22351	60	22421	30		
22471	80	22481	90	22711	20	22781	90		
22861	70	23011	20	23031	40	23041	50		

23071 80 23081 90 23111 20 23131 40

23171 80 23301 10 23351 60 23581 90

23651 60 23691 700 23771 80 23811 20

23991 24000 24071 80 24571 80